



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 3 de junio de 2.014

EXP-EXA N° 8.276/2010

RES-D-EXA N° 244/2014

VISTO la solicitud del Director General Administrativo Económico mediante nota que corre a fs. 26, pidiendo la prórroga de pago del Suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Hugo César Gianibelli - categoría 04 , por continuar cumpliendo funciones en el cargo de Jefe de Departamento de Patrimonio - categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que esta situación está contemplada en los Artículos 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 y Resolución del Consejo Superior N° 456/08.

Por ello y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar al Sr. Hugo César GIANIBELLI, D.N.I. N° 18.020.702, el pago del Suplemento por mayor responsabilidad en la categoría 03, a partir del 4 de junio de 2.014 y por el término de tres (3) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero, para que continúe cumpliendo funciones en el Departamento de Patrimonio, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17 y 72 del Decreto N° 366/06. El mencionado pago resulta por la diferencia entre las categorías 04 y 03.

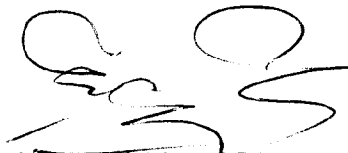
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Hugo César Gianibelli, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Departamento de Personal, Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

HAF
CN
smv


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa